

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TUCAPEL N° 03**

En Huépil, a diez y seis de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 09.39 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de TucaPel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en el nombre de Dios, y la presencia de los siguientes consejeros y consejeras: Sra. Alicia Cerda Concha, Sr. Raúl Garay Lennon, Sr. Adiel Díaz Salazar, Sra. María Cristina Friz Venegas, Sra. Carola Seguel Rodríguez, Sra. Ruth Valenzuela Cubillo, Sra. Karen Herrera Urtubia, Sr. Jorge Malig Vera, Pedro Urrutia Seguel y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concorre además el Sr. José Suazo Mayo, Administrador Municipal suplente, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, don Pedro Baeza, Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana, don Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, don Rafael Muñoz Campos, Director Comunal de Educación subrogante, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario subrogante y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1 Aprobación de Acta de sesión ordinaria N° 02 del 14 de marzo de 2016 y N°01 y 02 de sesiones extraordinarias del 04 y 18 de abril de 2016, respectivamente.
- 2 Pronunciamiento respecto de carta renuncia de consejero
- 3 Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2015

**1. Aprobación de Acta de sesión ordinaria N° 02 del 14 de marzo de 2016 y N°01 y 02 de sesiones extraordinarias del 04 y 18 de abril de 2016, respectivamente**

El **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las actas que se mencionan en este punto y **todos las aprueban**

**2. Pronunciamiento respecto de carta renuncia de consejero**

El **Sr. Alcalde** señala que este consejo se debe pronunciar respecto de la carta de renuncia ingresada por el consejero don Pedro Urrutia con fecha 14 de marzo de 2016; en primer término le consulta a don Pedro si mantiene la intención manifestada en ella y el consejero en primer término agradece el apoyo entregado por cada uno de los consejeros y por lo tanto desiste de esa decisión y solicita que se acepte continuar en la labor para la cual fue elegido. En seguida el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra a los demás consejeros para que ermitan su opiniones y la **Sra. Alicia** comenta que se alegra que don Pedro se haya desistido de la renuncia y agrega que es bueno siempre dar la oportunidad para que quienes se vean enfrentados a este tipo de decisiones lo mediten bien y, por lo mismo cuando ingresó la carta se tomó como consejo esa premisa y se postergó el acuerdo en aquella ocasión. **Don Adiel** también se manifiesta contento por la decisión del Sr. Urrutia y le manifiesta que como miembro es una pieza fundamental del Consejo. Por su parte la **Sra. Ruth** le ofrece su respaldo y reconocimiento como una persona muy importante para el grupo por la experiencia y conocimientos que tiene en estas materias y que por lo mismo puede ser un real aporte a esta organización.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **todos los consejeros** acuerdan **dejar sin efecto** la carta renuncia presentada por el Sr. Pedro Urrutia Seguel.

En seguida hace uso de la palabra el **Sr. Jorge Malig** para manifestar que la labor del consejero va mas allá de reunirse cada cierto tiempo para tratar temas de la tabla, sino que implica además que se genera unidad en el grupo para trabajar por buenas intenciones y que en base a ello también existe preocupación por el prójimo como un valor. Por su parte el **Sr. Alcalde** también manifiesta sentirse reconfortado con la reconsideración de la decisión del Sr. Urrutia y agrega que cuenta con el apoyo de todo el consejo y el suyo propio para continuar con esta labor y le desea éxito. El **Sr Urrutia** agradece las palabras de aliento.

**3. Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2015**

Antes de analizar este punto la **Sra. Karen** acota que en tabla se debiera considerar un punto "Varios" para que cada consejero pueda aportar o requerir información necesaria para el conocimiento de todo el consejo y agrega que en la segunda acta, página siete se dejó consignado algo que está aún pendiente y que se refiere a aclarar los montos e ítems asignados para funcionamiento del COSOC, se solicitó el detalle (Alojamiento, pasajes, colaciones, etc.), a raíz de algunos inconvenientes surgidos por el no reembolso de gastos por colaciones y, la idea es tener claridad de qué corresponde que sea financiado con estos fondos y qué es de cargo del consejero. El **Sr. Alcalde** propone que para estos temas se incluya a partir de ahora un punto denominado "Varios" dentro de la tabla a tratar y, en cuanto al presupuesto, se hará llegar la información respectiva.

Con respecto a la cuenta pública, cuyo documento oficial fue entregado en la ceremonia propiamente tal, el **Sr. Urrutia** consulta si existe la posibilidad que se incorpore en el PLADECO la instalación en la municipalidad de una Oficina "PREVIENE", la cual se puede gestionar y solicitar desde la propia municipalidad, acota que es un tema muy relevante por los incrementos en los casos detectados de tráfico de drogas en la comuna y esta oficina podría abocarse a la realización de charlas en los establecimientos educacionales, en las propias organizaciones comunitarias; acota que en el liceo existe interés en abordar estos temas. El **Sr. Alcalde** señala que independientemente que no esté plasmado en el PLADECO, esa iniciativa se puede abordar de todas maneras a través de convenios de cooperación con otras instancias públicas. En segundo lugar el consejero plantea que con relación al Plan de Emergencia es necesario saber si se está elaborando uno nuevo dado que las condiciones climáticas están cambiando y también han aumentado los desastres naturales, por lo tanto es conveniente estar preparado. Al respecto el **Sr. Alcalde** señala que el Comité Operativo de Emergencia Comunal está conformado desde el año 2015 donde se señala el rol que debe cumplir, los integrantes, entre ellos bomberos, carabineros, el municipio, entre otras organizaciones, la manera como se activa y que se encuentra debidamente definido en este instructivo que en el fondo es el Plan Propiamente tal; sin perjuicio de ello señala que el documento les será entregado a cada uno de los consejeros. Por otra parte el **Sr. Urrutia** consulta si es posible se le entregue las ordenanzas municipales, en particular en lo referente a la venta de bebidas alcohólicas por las organizaciones comunitarias que organizan algunos eventos y les está prohibido. Sobre el punto el **Sr. Alcalde** señala que esa materia efectivamente está normada y existe dentro de ella una facultad para que el Alcalde pueda autorizar la venta de alcoholes en algunas actividades pero que en aquellas actividades con venta de bebidas alcohólicas que se realicen en recintos deportivos donde solo se han realizado dos excepciones, cuando la finalidad es ir en ayuda extrema por salud de algún habitante de la comuna y que es patrocinada por alguna organización solo para esos efectos, pero aclara que en términos generales no se autoriza la venta de bebidas alcohólicas en recintos de índole deportivo. El secretario Municipal acota que todas las ordenanzas que ha dictado el municipio se encuentran publicadas en el sitio web, en la sección "Transparencia Activa" y, el **Sr. Alcalde** agrega que además se publican ahí las actas del COSOC y otras materias relevantes y de interés general.

Por su parte el **Sr. Garay** consulta qué incidencia tuvo en el otorgamiento de licencias de conducir la ausencia del médico del Gabinete Psicotécnico por aproximadamente dos meses el año anterior, el **Alcalde** acota al respecto que en términos generales durante el año pasado hubo un aumento en la venta de ese servicio pero no se ha hecho el cálculo respecto de ese impacto en particular aunque desde que se contó con ese profesional se trató de intensificar el horario para atender a las personas que estaban en lista de espera. El consejero agrega que lo primero que le llamó la atención fue que el proyecto de presupuesto del año 2015 varió sustancialmente respecto de lo ejecutado dado que de dos mil trescientos millones estimados se ejecutaron más de tres mil millones, agrega que de la SUBDERE se recibió importantes recursos que no estaban considerados inicialmente. Señala que en la página 7 se observa el subtítulo 03.01.003.999 "Otros" con un ingreso efectivo de M\$29.654, sin embargo solicita se le explique que comprende esa partida. El **Alcalde** explica que el aumento del presupuesto considera el ingreso de recursos que por normativa deben ser incorporados a él cuando se concretan pero en general no se permite estimarlos si no existe una resolución que permita saber con certeza que se van a realizar. Por su parte el **Sr. Wohlk** señala que esa partida comprende también el cobro de derechos por extracción de áridos. El consejero también señala que hubo un aumento de gastos en el sueldo del personal a contrata de ochenta y un millones de pesos a ciento ochenta y seis millones de pesos por lo tanto solicita se informe a qué se debe tal incremento; de igual forma en la partida de asignaciones por desempeño que no se presentó en alguna oportunidad y que el año pasado se estimó en seis millones cuatrocientos mil pesos y este año se cancelaron quince millones seiscientos mil pesos. El **Sr. Alcalde** señala que respecto del gasto en personal a contrata no necesariamente considera una mayor contratación de personal. El consejero continúa señalando que en la partida de suplencias se inició el presupuesto con cinco millones de pesos y sin embargo se gastaron cuarenta y ocho millones de pesos; en los gastos por electricidad se presupuestaron aproximadamente ciento veinte millones de pesos y sin embargo se gastaron ciento sesenta y seis millones de pesos; en Servicios de vigilancia no había presupuesto y sin embargo se gastó dos millones de pesos y pese a ellos ocurrieron algunos robos; en Obras civiles había proyectado cuarenta millones de pesos y se gastaron trescientos un millones de pesos; por otra parte el consejero sugiere que sobre los cambios que se producen durante el año con la ejecución del presupuesto se podría informar también al consejo de manera de conocer en esos momentos estas variaciones y sus explicaciones y el **Sr. Alcalde** comenta que le parece correcta la idea. Por otra el **Sr. Garay** parte señala que se agradece que en esta oportunidad exista un acápite especial que hace referencia al COSOC en la cuenta pública.

El **Sr. Wohlk** precisa que en la partida 03.01.003.999 "Otros" los principales aumentos experimentados son por concepto del cobro de derechos a las empresas que se dedican a la extracción de áridos (dos empresas) y que son cobrados a través de la Dirección de Obras, acota que en el caso de SERVITERRA se cobraron veintitrés millones de pesos y a la empresa "Vásquez" se le cobraron un poco más de cuatro millones de pesos. el **Sr. Garay** señala que en la página 8 en el concepto de Multas a Beneficio del Fondo Común Municipal se produjo un aumento de novecientos mil pesos a dos millones setecientos setenta y siete mil pesos (ítem 08.002), el **Sr. Wohlk** acota que corresponde a lo que se recauda junto al pago de los permisos de circulación respecto de las multas que, según le corresponda, debe cancelar algún contribuyente y cuyo destino es el Fondo Común Municipal y se obtiene de un registro de multas que envía Servicio de Registro Civil, lo que se consigna en el ítem consultado es la parte de la multa que posteriormente se remite al Fondo Común. también se explica que en la partida 02.006 "Registro de Multa de Tránsito No pagadas de beneficio de otras municipalidades" corresponde a las multas que se cobran y derivan a otras municipalidades. El **Sr. Garay** señala que en el presupuesto de gastos en personal de planta (21.01) que se les entregó en el año 2015 era por cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos y sin embargo ahora el presupuesto inicial es por cuatrocientos ochenta millones de pesos, consulta a qué se debe el aumento, aunque el gasto fue menor; al respecto el **Sr. Wohlk** señala que la proyección de ese ítem considera toda la planta de personal, sin embargo varios cargos no están cubiertos y por lo tanto, los reemplazos se cancelan en otro ítem denominado "Suplencias" (21.03.005) que experimentó un considerable aumento precisamente por ese motivo, se reasignaron los recursos. El **Sr. Garay** explica que en la partida 21.01.0014.022

"Componente base de asignación de desempeño" en el presupuesto que se les entregó había la suma de treinta y dos millones de pesos y sin embargo ahora aparece la suma de diez y siete millones de pesos, el Sr. Wohlk explica que esa partida fue modificada y se envió el presupuesto modificado y agrega que el aumento se debe al pago de incentivos por cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal que a partir del año 2014 cambió en cuanto a los porcentajes a pagar que en ese año fue de un 15% en el componente base y cuando se proyectó no consideró el aporte para su financiamiento que efectúa la Subsecretaría de Desarrollo Regional y en este los aumentos se debe al aporte de dos cuotas. por su parte el aumento en la partida de sueldos y sobre sueldos del personal a contrata el Sr. Wohlk explica que conforme a la normativa se debe destinar un 20% del gasto en personal para estos fines y el municipio el año pasado terminó con un gasto del 36% y el **Sr. Alcalde** agrega que lo que efectivamente se gasta no se puede presupuestar al inicio del año por lo que regula la normativa (Cumplir con el 20%) y un 10% para gastos de personal a honorarios; sin embargo aclara que dado al sin número de funciones que se realizan no solo en esta municipalidad se requiere de mayor gasto que en definitiva sobrepasa esos límites, pero de no ser así muchas de las gestiones no se podrían desarrollar, acota que este tema en particular está considerada en la reforma para modificar las plantas donde se va a reconocer de cierta manera esta mayor responsabilidad que recae en las municipalidades y se apruebe por Ley un mayor porcentaje y, sobre lo que actualmente ocurre la contraloría lo ha estado representando y en las respuestas de los municipio se deja establecido que limitar el gasto significa dejar también de prestar los servicios que la propia ley obliga; por lo mismo se está promoviendo esta reforma. El **Sr. Garay** solicita también aclaración respecto de la partida 002.001.014 "Asignaciones sustitutivas" que antes tampoco estaba considerada, el Sr. Wohlk explica que esa partida tiene una sub cuenta la "014.001 Asignación única del art. 4º de la Ley 18717" que siempre se ha considerado en el presupuesto. y lo aumentos se explican por las mismas razones del aumento en el gasto en personal a contrata. El consejero consulta también por qué razón en el ítem "Trabajos extraordinarios" (004.005), se presupuesta un millón quinientos mil pesos y sin embargo se gasta once mil pesos solamente, se señala al respecto que el gasto es real, sin embargo el **Sr. Alcalde** aclara que probablemente hubo trabajos extraordinario del personal pero que de acuerdo a lo que corresponde es la devolución de tiempo con el recargo correspondiente y cuando eso no es posible se procede al pago correspondiente aunque generalmente se llega a un acuerdo con el trabajador, el Sr. Wohlk agrega que es la propia ley la que regula esa materia. Por otra parte el consejero plantea que en la partida 005.003 "Bonos especiales" no había presupuesto y sin embargo se termina con un gasto de tres millones ochocientos mil pesos, se le explica que ese monto considera el pago de un bono por vacaciones establecido en la negociación efectuada en el año 2015 con el gobierno y que paga en el mes de enero y por tanto son recursos afectados y proporcionados por el estado y la explicación de por qué no se presupuesta es que no procede hacerlo porque son, precisamente, recursos afectados. En cuanto a la partida 22.02.002 "Vestuario, accesorios, prendas y calzado que consulta el consejero se explica que corresponde a la compra de uniformes para todo el personal. En lo que se refiere a los gastos por electricidad mencionados más arriba en esta acta se explica que es el consumo de luz es el que ha subido con el consecuente gasto y, en cuanto al "Servicio de vigilancia" el presupuesto fue modificado durante el año y además representa gastos por el contrato del servicio de alarmas. Por su parte se explica que en "Obras civiles" el mayor gasto considera dos sub ítems, el 02 que comprende las "Consultorías" por veinte millones de pesos y el 31.02.002 que son inversiones con recursos externos tanto de aquellos que provienen del año anterior (Extensión de red aguas servidas Padre Hurtado y Habilitación sistema consumo de agua comité Piedra Azul); también la Reubicación de Jardín Infantil Las Campanitas por cincuenta millones de pesos, la Construcción de Multi cancha en sector Los Cipreses por cuarenta y nueve millones de pesos, todo en general que son financiados por PMU u otras fuentes externas. El **Sr. Alcalde** acota que las consultorías que aparecen en el presupuesto se refieren básicamente a la contratación de empresas que realizan los diseños de obras de ingeniería como es el caso de las pavimentaciones participativas cuyo costo lo asume el municipio.

En lo que se relaciona a la cuenta de la Dirección de Desarrollo Comunitario el **Sr. Garay** señala que en la página 88 referente al programa "Ruta Trekking Laguna El Manco no se indica el monto de la inversión, se le señala que en esa actividad no se requirió efectuar gastos porque en realidad lo que se efectuó fue una coordinación de las caminatas a esa laguna y generalmente los participantes cancelan un recurso. El consejero señala que lo mismo ocurre en la página 92 con el programa de "Celebración día del patrimonio cultural", se señala que también se refiere solamente al ámbito de las coordinaciones con organizaciones de cultura para traer ese tipo de eventos pero totalmente gratis.

**Don Pedro Urrutia** señala que en relación a la erradicación del campamento El Bosque de Tucapel, el espacio que quedó desocupado, en su oportunidad esas familias se instalaron en la población de las 33 viviendas y que tuvo por finalidad además ampliar el cementerio de esa localidad; sin embargo el **Sr. Alcalde** aclara que la finalidad de esa acción fue otorgar una mejor calidad de vida a esas familias por la precariedad de las condiciones en las que vivían. Sin perjuicio de ello el consejero consulta si ese cementerio en el futuro se va a ampliar hacia esos terrenos en vista que ya está cumpliendo la capacidad, el **Alcalde** acota que la idea original era que esa ampliación de iba a generar hacia el otro costado, hacia la población pero que, por lo visto, no fue socializado con los vecinos y generó la oposición de estos dado que también se les había ofrecido establecer un área verde en ese sector y en algún momento se priorizó la multi cancha pero si se tiene que evaluar la ampliación del cementerio al igual que el de Huépil.

La **Sra. Ruth** acota que pese a no contar con mucha experiencia en estas materias, sin embargo se encuentra gratamente fascinada por obtener conocimiento, lo que a través de esta instancia tiene el privilegio de conocer del funcionamiento de la municipalidad y asistió con agrado a la cuenta pública y por lo cual felicita al Sr. Alcalde por éxito de su gestión y a través suyo felicitar también al equipo de trabajo, en particular al Director de Administración y Finanzas sobre todo porque este concejo está preocupada de la transparencia y le ha resultado grato el contar con el documento de la cuenta pública para poder comparar y cotejar para verificar, en particular en lo que se refiere a que no se produjo deudas, acota que el periodo de esta gestión alcaldía se ha abocado a ordenar las cuentas que tal vez no sea percibido por el común de las personas pero no le resta validez porque es la base de esta comunidad que todo esté debidamente ordenado como ocurre en un hogar y por tanto, sobre

esta base se puede proyectar en el futuro para gestionar proyectos en beneficio de la comunidad, por lo tanto reitera las felicitaciones por el éxito obtenido y sobre todo por la cuenta pública entregada. El **Sr. Alcalde** por su parte agradece las palabras y lo hace extensivo a los funcionarios municipales porque son ellos quienes realizan el trabajo efectivo y esto es el resultado de lo mismo y que se ha tratado de instalar esa mirada de modo que todo sea transparente y ordenado, sin perjuicio que también se pueda cometer errores y en ese sentido se ha podido avanzar gracias al equipo de trabajo. Por su parte el **Sr. Garay** señala que la cuenta pública que se entregó fue en un marco muy bonito, se nota que se ha mejorado y, en lo sucesivo sugiere que las invitaciones no incluyan a niños porque producen distracción aunque el **Sr. Alcalde** acota que es complejo establecer restricciones al respecto pero se tendrá en cuenta al momento de planificar este tipo de eventos; el concejal acota que fuera de estas situaciones la cuenta pública fue excelente y se debiera dar los agradecimientos a toda la gente que estuvo preparándola. Al respecto el **Sr. Urrutia** entrega sus excusas por no haber podido asistir a este evento por un tema delicado respecto de un socio del comité de amigos Renacer. Por su parte el **Sr. Malig** acota que tampoco pudo asistir a la cuenta y al respecto solicita que se comprenda que además de consejeros varios de los integrantes son trabajadores que tienen responsabilidades para con sus hogares y no siempre se dispone de tiempo para asistir a este tipo de actividades aunque quisiera siempre estar presente.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar la cuenta pública y **Todos aprueban**

A continuación el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para incorporar en tabla un punto denominado "Varios" para que cada consejero que lo estime pueda hacer uso de la palabra para consultas, informaciones u observaciones de interés común y, **Todos aprueban**

#### 4. Varios

Se le cede la palabra a **Don Adiel** quien señala que la falta de recorridos en sectores alejados de Huépil afecta mucho a los vecinos, acota que la gente de Polcura y Trupán que tienen muchas dificultades para trasladarse a realizar trámites en servicios públicos o para acudir al Hospital, en particular señala que la empresa San Sebastián suspendió recorridos pero se debiera dar la posibilidad que otra empresa se haga cargo de prestar esos servicios, solicita se vea forma de solucionarlo. El **Sr. Alcalde** explica que en estos momentos la Municipalidad de Tucapel tiene las puertas abiertas para que cualquier empresa que desee establecer horarios para sus servicios lo puede hacer, no existen restricciones hoy día para ello, ciertamente se deben cumplir los requisitos que exige la norma al respecto; por otra parte señala que ningún servicio que tiene su origen o término en la comuna pasa por algún proceso de licitación, es libre, solo se requiere inscripción; acota que los argumentos que esgrimen las empresas en general es por el lado de la rentabilidad y agrega que cuando un servicio no es rentable pero necesario para la comunidad es el estado quien tiene que prestar atención, para el caso de la comuna, se conversó con el SEREMI de Transportes, se le planteó la posibilidad de desarrollar en la comuna un programa con recursos de ese Ministerio de tal manera que ellos puedan licitar un servicio de reforzamiento de horario pero principalmente se planteó para el sector Huépil, Trupán y Polcura, acota que se le cursará invitación al SEREMI a visitar la comuna y poder lograr un acuerdo al respecto, señala que en Alto Bio Bio existe una modalidad como la que se ha indicado.

Por su parte la **Sra. Karen** señala que es motivo de preocupación en la localidad de Tucapel el tema de la admisión de escolares, aunque por norma los colegios municipales no pueden hacer uso del derecho de admisión, pero señala que hay muchas cosas que entorpecen la mejor calidad del alumnado, agrega que si bien la escuela de Tucapel este año aumentó su matrícula, sin embargo eso no va aparejado con el aumento en la calidad del alumnado y agrega que de hecho va en decadencia porque de hecho hay niños de primero básico que tienen que lidiar con compañeros que se expresan con ordinariíces, conductas no apropiadas en los patios, niños de segundo básico que muestran sus partes íntimas a sus compañeras y plantea al respecto que la escuela está gastando tiempo y recursos en niños que a lo mejor tienen algún tipo de carencias dentro de sus hogares y se preocupan tanto de eso que el resto está quedando a la deriva y por otra parte estos niños no permiten que las clases fluyan y por ende el otro grupo se desconcentra, el profesor no puede realizar su clase de manera óptima lo que además se refleja en el SIMCE donde esta escuela ocupa los últimos lugares de la comuna; también señala que hubo un incendio que obligó a trabajar en media jornada comprimida al igual que la escuela D-1228 aunque esta última no tuvo resultados tan bajos como la de Tucapel, agrega que el ambiente en esta escuela es diferente, los apoderados están muy decepcionados, entonces plantea que si se está luchando por un Liceo en esa localidad pero con algún grado de delincuencia o niños de Huépil que van a amenazar a otros, a esperarlos a la salida del colegio, también plantea que los niños no se pueden rechazar en los colegios pero insiste en que se desprotege a la mayoría de los alumnos que no tienen las mismas conductas. El **Sr. Muñoz** señala que efectivamente no se puede hacer selección de alumnos y que una de las complicaciones es precisamente el comportamiento al interior del colegio pero el sistema también entrega recursos para implementar los establecimientos con profesionales para abordar estos temas sin perjuicio que también existe un reglamento interno que se tiene que cumplir, además existe el trabajo que se puede realizar con psicólogo, un encargado de convivencia, un inspector general, y otros que pueden apoyar; sin embargo, esos equipos deben trabajar en algunos procesos que permitan recuperar a esos niños porque tampoco el sistema los puede expulsar, acota que en los casos extremos con menores de catorce o quince años son trasladados con los adultos donde mejor se comportan, agrega que esos esfuerzos se están haciendo, aunque acota que la educación también la traen desde sus hogares y se pretende realizar jornadas con los apoderados para trabajar el tema para guiarlos en la crianza de sus pupilos. Al respecto, la **Sra. Karen** acota que precisamente son los apoderados de estos niños los que no se hacen presentes en las reuniones y aclara que la culpa no es de los niños y tampoco lo es de la escuela, a la que los apoderados no prestan el apoyo que se requiere; sin embargo sugiere que se trate de resguardar y mantener una buena calidad de la educación y no gastar tanta energía en los temas conductuales que deberían ser abordados desde el hogar y no permitir que en las escuelas se gaste tiempo en eso, dejando de lado lo netamente académico. El **Sr. Muñoz** señala que se está

trabajando en forma especial con estos cursos más complejos que presentan bajo rendimiento o mal comportamiento con profesionales abocados al tema. La **Sra. Karen** señala que el problema radica en los resultados del proceso y donde no se aprecia equidad. Al respecto el **Sr. Alcalde** acota que el sistema educativo se compone por una comunidad educativa que parte desde el hogar, los niños, el colegio, los profesores, los asistentes de la educación y desde su punto de vista quienes están fallando son los apoderados porque le han quitado al profesor la autoridad que antes tenía y lo otro es que con esta reforma se elimina la discriminación que existía respecto de este tipo de alumnos, plantea que la calidad de la enseñanza no es mala pero hay un elemento importante que es la pérdida de apoyo desde el hogar hacia los profesores y por otra parte son los propios apoderados quienes se quejan que han perdido el control sobre sus hijos. La **Sra. Karen** plantea que el trabajo no solamente debe ser abordado con los niños sino que también debe incorporar a los padres y apoderados formando por ejemplo una escuela para padres. El **Sr. Malig** señala que hay que poner atención en los padres y también en los niños quienes deben ser educados de una manera distinta y desde ahí generar de a poco el cambio. El **Sr. Urrutia** acota que desde que se eliminó las clases de educación cívica empezó también a decaer el tema. La **Sra. María Cristina** señala por su parte que el tema fue conversado con el Director de Educación y se señaló que la idea era hacer escuelas para padres, charlas en las iglesias, en las comunidades para poder lograr algo; en eso tiene también mucho que ver el COSOC y sus integrantes según señala el **Sr. Malig** en el sentido que cada entidad representada en él empiece a trabajar en esas áreas e incentivando a los padres a ser mejores y a que los niños sean un mejor testimonio y en conjunto reflejar un trabajo coordinado hacia la comunidad.

La **Sra. Alicia** señala que por intermedio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se quiere solicitar ayuda a la municipalidad para que incentiven a aquellas organizaciones que no han actualizado sus directivas; en el tema de los certificados de residencia se presenta un problema porque no son ubicables y por tanto recurren a otras juntas de vecinos; sin embargo esas personas o dirigentes si aparecen cuando hay que hacerse presente en alguna actividad como por ejemplo para el día del dirigente, por tanto, la ayuda que se solicita es para eso, para que se formalicen. El **Alcalde** comenta que tal vez se podría propiciar la conformación de la unión comunal de organizaciones funcionales que propicie el normal funcionamiento de sus asociados y se reúnan periódicamente.

La **Sra. Carola** señala que el tema del medio ambiente le preocupa porque independientemente de que se hable de avances si no hay salud y un ambiente grato no sirve de mucho y, al respecto consulta si es legítima la quema de basuras y desperdicios en los hogares y las quemadas de los rastrojos e las siembras de trigo, entre otras; acota que su preocupación es porque en la comuna se genera mucha quema de basuras en los hogares porque perjudica la salud de las personas, lo que se acentúa en época de invierno sobre todo en las tardes por las emisiones de las estufas a leña, por lo tanto desea saber si hay un programa por el cual se propicie el cuidado del medio ambiente y que fomente el reciclaje de las hojas para generar abono, ello permitiría también eliminar o disminuir la proliferación de los micro basurales en el caso de los residuos domiciliarios, todo ello contribuiría a demás a darle sentido a las expresiones que señalan a la comuna como turística con un ambiente limpio y sano para sus residentes y los visitantes y para dejar un buen legado a las futuras generaciones. El **Sr. Alcalde** acota que todo lo que se refiere a la quema de pastizales en los campos deben ser autorizadas por la CONAF y en cuanto a la quema dentro de los hogares se averiguará al respecto, por otra parte señala que una forma de poder mitigar esto es a través de un programa de reciclaje que la municipalidad espera recursos del Gobierno Regional para desarrollarlo dado que la comuna fue beneficiada con ello y consiste en el reciclaje del plástico, vidrio, el papel y el aluminio y que se va a realizar en las cuatro localidades donde se instalarán puntos limpios con contenedores y una empresa determinada realizará el retiro correspondiente y lo otro es que existe la intención de retomar el retiro de desechos no tradicionales, esto es de colchones, restos de computadores o artefactos en desuso aunque el problema es que la municipalidad también se hace responsable del destino de estos y se debiera recibir un certificado de la empresa que los recibiría de que se hace responsable del tratamiento final, con ambas acciones se aporta en gran medida a lo que plantea la consejera. En cuanto al uso de las estufas a leña se ha generado un incremento considerable y pese a ello algo se ha normado respecto del tipo de leña que estaría permitida para su uso y que se debe certificar, habrían dos empresas que se dedican a ello.

La **Sra. María Cristina** señala estar de acuerdo con el planteamiento de la **Sra. Alicia** y plantea la inquietud respecto de los recursos que se recaudan por el cobro de los certificados de residencia, se supone que esos debieran ser utilizados en las Juntas de Vecinos. También señala que la Junta de Vecinos Los Copihues no está activa y por tanto los certificados los van a solicitar a la JJVV San José pero existe la duda si es pertinente que otra junta de vecinos certifique la residencia de los miembros de la otra por estas circunstancias, se le señala que en términos legales sería cuestionable; la **Sra. Alicia** acota que el certificado en la parte inferior aclara sobre ese punto (Letra f) del Art. 4º Ley 19418), el Alcalde señala que en subsidio se puede solicitar el certificado ante notario con dos testigos aunque para ello existe un cobro que se debe pagar.

El **Sr. Urrutia** señala que participaron en una reunión en Los Ángeles con el Gobernador Provincial, el Diputado José Pérez Arriagada y el SEREMI donde se tratan los temas de las Juntas de Vecinos y la participación ciudadana y en la oportunidad se comentó sobre el excesivo número de comités que se conforma en la comuna de Tucapel que nacen con un propósito específico en general y que una vez cumplido debieran terminar con su vigencia, como ello no ocurre, sucede que las juntas de vecinos decaen en la participación de sus miembros, o bien que se regule que cuando un comité postule a proyectos lo realice con el patrocinio o respaldo de la Junta de Vecinos y a la vez asegure la participación y acción de estas organizaciones territoriales. El **Sr. Alcalde** acota al respecto que esa es una materia de ley propiamente tal y ahí se debiera regular, independientemente que en el caso de la municipalidad se podría señalar esa condición. En cuanto al tema del medio ambiente el consejero señala que en Tucapel hay una propiedad al poniente del cementerio que se ha transformado prácticamente en un vertedero con variados desechos, acota que ese terreno tiene un propietario a quien se le podría exigir el cierre del recinto o lo que venda, acota que por esa razón ha proliferado la presencia de roedores y afecta al sector de Los Cipreses. Por otra parte señala que la empresa que está ejecutando la pavimentación de la calle Lautaro en Tucapel en día de ayer en la esquina de calle San Diego con Lautaro se están haciendo los recolectores para las aguas lluvias pero no tienen demarcado con las cintas de seguridad que

adviertan el peligro para los transeúntes, precisamente ayer un menor se accidentó en el lugar, por lo tanto sugiere que se supervise el cumplimiento con las normas al respecto. En seguida señala que falta fiscalización respecto de los letreros de publicidad de los almacenes que obstaculizan la visual de los conductores por el gran tamaño que tienen. Por otra parte sugiere se entregue información respecto de todos los fondos concursables disponibles para las organizaciones sociales, acota que el gobierno publica ese tipo de información donde aparecen más de cien fondos concursables y ello sería de mucha utilidad tanto para la municipalidad como para las organizaciones sociales en cultura, deportes, infraestructura etc.. Finalmente sugiere se vea la factibilidad de realizar un catastro de las patentes de alcoholes en la comuna porque es de conocimiento que hay locales que permanecen cerrados pero atienden clandestinamente. La **Sra. Alicia** señala que en su sector hay 28 locales identificados y el **Alcalde** agrega que en total son 140 patentes de alcoholes en sus distintas clasificaciones y además señala que la establece que para poder conceder una patente de esa índole se deben cumplir ciertos requisitos, para las patentes no limitadas se debe contar con los permisos de edificación, se debe requerir el pronunciamiento de la junta de vecinos correspondiente y los demás trámites legales con lo cual la municipalidad debe otorgar el permiso; en cuanto a las patentes limitadas señala que tienen un tope establecido por ley. Agrega que muchas de las patentes en actual funcionamiento tienen una data de muchos años donde en aquellos tiempos ni siquiera había un Dirección de Obras en las Municipalidades que les podía otorgar recepción definitiva de los negocios, se avanza de a poco para lograr que todos los locales comerciales regularicen su infraestructura. El **Sr. Urrutia** señala que a muchas comunas les afecta el tema de las empresas forestales que realizan fumigaciones generales provocando la mortandad de las abejas y además la introducción de la "chinita" hoy se ha transformado en una plaga y sugiere que al respecto la Oficina del PRODESAL efectúe un catastro de las zonas que se han visto afectadas por esto y que merma el emprendimiento de algunos pequeños agricultores de quienes nadie se preocupa y, eso lo provocan las fumigaciones. El **Sr. Alcalde** señala que el SAG acudió a la comuna a raíz de la mortandad de abejas, se reunieron con los agricultores y señalaron que su papel era más bien de tipo asesor y además agregaron que no tenían un programa de recuperación o de aporte de recursos para renovar las especies; sin embargo el **Sr. Urrutia** señala que podrían prestar alguna asesoría jurídica para que las empresas indemnicen por los daños causados, a ello se podría agregar una asesoría técnica señala el **Alcalde** dado que el año pasado la causa no fue precisamente la fumigación sino que otro motivo.

El **Sr. Garay** retoma el tema de la educación en la localidad de Tucapel y señala que los niños problema se debieran abordar quizás no aumentando las matrículas indiscriminadamente sino que se debe ser cuidadoso en ello, hay que analizar las causas de la baja en la calidad de la educación. Por otra parte señala que en Tucapel se pavimentó el Pasaje O'Higgins hasta la Avenida del mismo nombre y la calle Condell que es paralela a esta no llegó con la pavimentación hasta esa avenida quedando un tramo de platabanda solo con tierra; sin embargo el **Alcalde** señala que habría que hacer una revisión de ese proyecto. De igual manera el consejero señala que en la reunión que comentó el **Sr. Urrutia** se planteó el problema de las Juntas de Vecinos que están decayendo por los comités lo que llamó la atención del abogado que concurrió con el SEREMI para efectos de propiciar una norma al respecto y, acota que también es partidario que los proyectos que presenten estos comités cuenten con la venia de la Junta de Vecinos, por lo tanto, se debiera dictar una norma al respecto. El **Alcalde** señala que eso se puede considerar en las bases cuando participan del concurso de los fondos municipales, como un requisito.

La **Sra. Alicia** plantea que el COSOC debiera estar constituido por 12 personas y por tanto consulta cuándo se van a completar los demás cupos, el **Sr. Alcalde** señala al respecto que eso irá ocurriendo en la medida que las organizaciones que las otras organizaciones logren calificar sus elecciones. Por otra parte la consejera consulta en qué está la iniciativa referente al aumento de dotación de carabineros para la comuna y el **Alcalde** señala que se presentó el Oficio al Director General de Carabineros con el respaldo de todas las firmas obtenidas y se espera la respuesta oficial, se coordina una visita de este general a la comuna de Tucapel, la Subsecretaría de Prevención del Delito también está al tanto de esta solicitud y se espera el anuncio de que la Tenencia se eleve a la categoría de Sub Comisaría. Finalmente la consejera consulta hasta donde llegan las atribuciones de la Oficina de Seguridad Ciudadana, el alcalde señala al respecto que esa oficina solo realiza labores de prevención pero no tiene un marco de acción para actuar dado que eso está en manos de los tribunales de justicia, su principal rol es mediar en los posibles conflictos que se presenten. La consejera también plantea que tiene conocimiento que los concejales se capacitaron en el extranjero y no han informado a la comunidad de qué se trataba esa actividad, debieran dar una charla al respecto ya sea por medio de la radio o en alguna reunión al efecto; el **alcalde** señala que se hará saber la inquietud planteada.

El **Sr. Garay** comenta que hay dos delegados del COSOC que participan en la asociación de la misma naturaleza, Don Oddo y el mismo, agrega que una vez al mes los días sábado sostienen reunión en distintas comunas como una manera de descentralizar la acción de la organización, se han reunido en Los Ángeles, Tucapel, Santa Bárbara, Cabrero y Quillecoa, agrega que la idea es invitar a todos los integrantes del COSOC de esa comuna y se les explica el rol y las leyes que tienen que ver con esta labor (Ley 20500, Ley 18695, el instructivo N°7 de la presidencia, entre otras), en estas actividades se destaca la participación de la comuna de Tucapel y a la vez han expresado los agradecimientos por la atención brindada acá, además destaca la unidad de este consejo en particular

Finalmente, el Presidente del Consejo cierra la sesión a las 11:07 horas

## ACUERDOS SESION DEL 16.05.2016 03 ORDINARIA

**001** Se deja sin efecto la renuncia presentada por el Consejero Sr. Pedro Urrutia Seguel mediante carta del 14.03.2016

**002** Se aprueba por unanimidad la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2015

**003** Se aprueba incluir en tabla un punto denominado "Varios" para consultas, información y observaciones de los consejeros